

DECRETO N° 03/991

ARTÍCULO 1º). Autorízase para proceder al fraccionamiento del padrón N° 6832, manzana N° 469, propiedad de Orfilia Fuentes, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, de conformidad con el plano presentado.

ARTÍCULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Nota: este decreto contó con 21 votos.

WALTER HUGO CAMPANELLA
Presidente

W. RODRÍGUEZ ÁVILA
Secretario